

**LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA**

Correos Masivos Soporte Tecnológico - Seccional Bogotá  
<correosmasivossoportetecnologicobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 26/02/2020 3:32 PM

2019-104.

A LETRA.

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

2012261 Laboratorio Bioimagen.pdf;

A petición del liquidador ANDRES MAURICIO SILVA LEON, nos permitimos hacer la difusión masiva del proceso de Liquidación Voluntaria de la sociedad LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA.

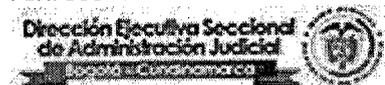
**Este correo es únicamente para el envío masivo de información**, No se recibe ninguna solicitud por este medio.

Cordialmente.

**Maria Ines Barbosa Vega**

Técnico Grupo Apoyo Tecnológico

PBX: 3532666 Ext.6090



57

---

**OFICIO - BIOIMAGEN EN LIQUIDACION**

bio imagen <bioimagenjuridica@gmail.com>

Jue 13/02/2020 6:17 PM

Para: Direccion Seccional Administracion Judicial - Seccional Bogota <desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (742 KB)

Oficio a los Juzgados seccional Bogota.pdf; CAMARA COMERCIO 07-02-2020.pdf;

**Señores:**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

**Director Seccional Bogotá - Cundinamarca**

**Carrera 10 N° 14 - 33 Piso 17**

**Correo electrónico: [desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Bogotá**

Cordial saludo

Adjunto para su conocimiento, el de los Juzgados y Tribunales correspondientes a su seccional, oficio mediante el cual se informa que LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA identificada con NIT 830016595-1 se encuentra en proceso de liquidación.

Cordialmente,

MARIA SILVANA PADILLA LOBO  
Bioimagen en Liquidacion

25246 17-FEB-'20 10:02

25246 17-FEB-'20 10:02

---



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 12002067581D82

7 de febrero de 2020 Hora 13:50:18

0120020675

Página: 1 de 6

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

Las personas jurídicas en estado de liquidación no tienen que renovar la matrícula y/o inscripción desde la fecha en que se inició el proceso de liquidación. (Artículo 31 Ley 1429 de 2010, Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

**CERTIFICA:**

Nombre : LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION  
Sigla : BIOIMAGEN LTDA  
N.I.T. : 830016595-1  
Domicilio : Bogotá D.C.

**CERTIFICA:**

Matrícula No: 00701079 del 3 de mayo de 1996

**CERTIFICA:**

Renovación de la matrícula: 21 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Activo Total: \$ 53,069,407,008

**CERTIFICA:**

Constanza del Pila Puente Trujillo

Dirección de Notificación Judicial: CALLE 70 N° 7-60 OFICINA 303  
Municipio: Bogotá D.C.  
Email de Notificación Judicial: liquidacionesasl@gmail.com

Dirección Comercial: CALLE 70 N° 7-60 OFICINA 303  
Municipio: Bogotá D.C.  
Email Comercial: liquidacionesasl@gmail.com

CERTIFICA:

Agencias:  
Bogotá, (28).  
Soacha, (1).  
Fusagasugá, (1).

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No. 1.106 Notaría 41 de Santafé de Bogotá, del 25 de abril de 1.996, inscrita parcialmente el 2 de mayo de 1.996 bajo el No. 536.248 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA y podrá utilizar la sigla BIOIMAGEN LTDA.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 141 de la Junta de Socios del 30 de enero de 2020, inscrita el 3 de Febrero de 2020 bajo el No. 02548743 del libro IX, la sociedad de la referencia fue declarada disuelta y en estado de liquidación.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0003068	1998/11/30	Notaría 41	1998/12/10	00660001
0002904	2004/10/19	Notaría 28	2004/11/16	00962339
2041	2013/10/11	Notaría 28	2013/11/07	01779762

CERTIFICA:

Vigencia: Sin dato por disolución.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es: la prestación de servicios de salud en todas las áreas de apoyo diagnóstico y terapéutico, a través del procesamiento de muestras humanas o no en laboratorio clínico y patológico, apoyo diagnóstico con el recurso de la ciencia y técnica de la imagenología, como radiología, tomografía, resonancias, ecografías, mamografías, densitometrías, medicina nuclear, etc., o con cualquier instrumento o aparatos de todas las tecnologías para apoyo diagnóstico, con el carácter invasivo o no ; terapia física, terapia respiratoria, terapia del lenguaje, litotripsia, radioterapia, consulta de medicina general y especializada, salud ocupacional, y toda clase de actividades profesionales o técnicas orientadas al desarrollo y complemento de



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 12002067581D82

7 de febrero de 2020 Hora 13:50:18

0120020675

Página: 2 de 6

\* \* \* \* \*

estos servicios. También la elaboración de productos biológicos y todo tipo de equipos de diagnóstico médico y demás elementos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A). Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada a su objeto social. B). Efectuar operaciones de préstamos y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, operar, y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar, con toda clase de documentos de crédito, sea civiles o comerciales; realizar toda clase de operaciones con bancos, corporaciones y sociedades financieras, hacer depósitos con o sin intereses, dar y recibir dinero en mutuo comercial, hacer inversiones de fondos para constituir reservas, dar cauciones y tomar pólizas de seguros, constituirá mandatarios apoderados para defensa de sus intereses. C). Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca; patentes, invenciones y procedimientos; tecnología y marcas registradas. D). Participar como accionistas o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario al suyo propio; tomar interés como socio accionista, fundador o no, en otras sociedades, fusionarse con ellas, incorporarlas o absorberlas siempre, que tengan actividades similares, pero no podrá tomar parte en sociedades colectivas; y en general entrar o ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales, o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley directamente relacionados con el objeto social y que se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

8691 (Actividades De Apoyo Diagnostico)

CERTIFICA:

Capital y Socios: \$1,348,700,000.00 dividido en 1,348,700.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Prosana S A

por verificar

No. cuotas: 13,487.00

Valor: \$13,487,000.00

CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR LA SIGLA CRUZ BLANCA E.P.S. - EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR. N.I.T. 000008300097830

No. cuotas: 1,335,213.00

Valor: \$1,335,213,000.00

Totales

No. cuotas: 1,348,700.00

Valor: \$1,348,700,000.00

**CERTIFICA:**

Que mediante Oficio No. 0014 del 12 de enero de 2018 inscrito el 17 de enero de 2018 bajo el registro No. 00165413 del libro VIII, el Juzgado Treinta Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo 1100131030302017-00004-00 de: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. Contra: CRUZ ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. -CRUZ BLANCA EPS decretó el embargo de las cuotas que posee CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A en la sociedad de la referencia.

**CERTIFICA:**

Que mediante Oficio No. 01983 del 12 de marzo de 2018, inscrito el 16 de marzo de 2018 bajo el registro No. 00166938 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta ESE, decretó el embargo de las cuotas que posee CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A en la sociedad de la referencia. Límite de la medida \$823.532.558.

**CERTIFICA:**

Que mediante Oficio No. 0439 del 06 de marzo de 2019, inscrito el 18 de marzo de 2019 bajo el No. 00174604 del libro VIII, el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 110013103023201800344, de: INNOVAR SALUD S.A.S., contra: CRUZ BLANCA E.P.S., se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA la sociedad podrá utilizar la sigla cruz blanca E.P.S. en la sociedad de la referencia. Límite de medida \$150.000.000.

**CERTIFICA:**

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 141 de Junta de Socios del 30 de enero de 2020, inscrita el 3 de febrero de 2020 bajo el número 02548744 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
LIQUIDADOR	
Silva Leon Andres Mauricio	C.C. 000000012992667

**CERTIFICA:**

**\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 4 de abril de 2019, inscrita el 8 de abril de 2019 bajo el número 02445553 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Luque Duarte Rafael Alfonso	C.C. 000000079057876

Que por Acta no. 135 de Junta de Socios del 7 de marzo de 2019, inscrita el 8 de abril de 2019 bajo el número 02445552 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
CONTROL Y GESTION FINANCIERA S A S	N.I.T. 000009006894646

**CERTIFICA:**



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 12002067581D82

7 de febrero de 2020 Hora 13:50:18

0120020675

Página: 3 de 6

\* \* \* \* \*

Que por Documento Privado de Representante Legal del 16 de noviembre de 2004, inscrito el 23 de noviembre de 2004 bajo el número 00963427 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

CERTIFICA:

La Situación de Control ejercida sobre la sociedad de la referencia, por la sociedad SALUDCOOP EPS (matriz), se realiza simultáneamente como situación de grupo empresarial.

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA BIOIMAGEN LTDA

Matrícula No: 00701081 del 3 de mayo de 1996

Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CALLE 77NO.27A-20

Teléfono: 3235101

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: administracion@bioimagen.com.co

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 01292 DEL 14 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00170640 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 11001310303620180033700, DE: QUINBERLAB S.A., CONTRA: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2687 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00171822 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO, 2018-00428 DE: AMAREY NOVA MEDICAL S.A., CONTRA: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA- BIOIMAGEN LTDA., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1836 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EL 26

DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00172366 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 2018-00446 DE: INMOBILIARIA ROMERO MORENO LTDA HOY ABI COMPANY S.A.S., CONTRA: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA E INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO I.A.C. SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 19-0411 DEL 18 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL REGISTRO NO. 00173716 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA NO. 2019-00028, DE: BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S., CONTRA: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0997 del 07 de marzo de 2019, inscrito el 12 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174316 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil Municipal de Montería Córdoba, comunicó que en el proceso ejecutivo de No. 23-001-40-03-004-2019-00039-00 de: INMOBILIARIA PROPIEDADES INC Contra: LABORATORIOS BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 1523 del 11 de marzo de 2019, inscrito el 26 de Marzo de 2019 bajo el registro No. 00174812 del libro VIII, el Juzgado 49 Civil Municipal de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001400304920190010900, de: Loyda Maria Sarmiento Sarmiento, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 02671 del 05 de junio de 2019, inscrito el 13 de Junio de 2019 bajo el registro No. 00177217 del libro VIII, el Juzgado 59 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001400307720190081700, de: AVANZA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL S.A.S, contra: LABORATORIOS BIOIMAGEN SOCIEDAD LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 2.203 del 12 de agosto de 2019, inscrito el 10 de Septiembre de 2019 bajo el registro No. 00179805 del libro VIII, el Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo de mayor cuantía No. 110013103012 2019-00412 00, de: POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA - BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 3048 del 10 de septiembre de 2019, inscrito el 1 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00180278 del libro VIII, el Juzgado 8 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 110014189008-2019-01092-00, de: OOKIO LABORATORIES SAS, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA - BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 1897 del 23 de agosto de 2019, inscrito el 4 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00180373 del libro VIII, el Juzgado 27 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C., comunicó que en



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 12002067581D82

7 de febrero de 2020 Hora 13:50:18

0120020675

Página: 4 de 6

\* \* \* \* \*

el proceso ejecutivo singular No. 2019 597, de: LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 5687 del 24 de septiembre de 2019, inscrito el 8 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00180510 del libro VIII, el Juzgado 2 de Pequeñas Causas Laborales de Cucutá (Norte de Santander), comunicó que en el proceso ejecutivo laboral impropio No. 54 001 41 05 002 201900451 00, de: Yenny Esther Cuadro Plancha CC. 60363965, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 2681 del 13 de septiembre de 2019, inscrito el 9 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00180513 del libro VIII, el Juzgado 20 Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo con acción personal No. 1100131030202019-00431-00, de: WERFEN COLOMBIA SA, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 3442 del 26 de noviembre de 2019, inscrito el 27 de Diciembre de 2019 bajo el registro No. 00182423 del libro VIII, el Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 11001400307620190224900, de: GRUPO TGA TECNOLOGIA GESTION Y ARCHIVO SAS, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

Sucursal (es) o agencia (s) matriculadas ante esta jurisdicción:

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN CALLE 96

Matrícula: 01608203

Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AK 45 NO. 95 - 84

Teléfono: 2186119

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: administracion@bioimagen.com.co

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 00700 del 13 de marzo de 2019, inscrito el 15

de Marzo de 2019 bajo el No. 00174494 del libro VIII, el Juzgado 008 Civil del Circuito De Bogotá D.C., comunicó que en el proceso Ejecutivo Singular, No. 11001310300820190007800 de: BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA S.A., contra LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

**CERTIFICA:**

Que mediante Oficio No. 2279 del 24 de mayo de 2019, inscrito el 30 de Mayo de 2019 bajo el registro No. 00176885 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil Municipal de Montería (Córdoba), comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 23-001-40-03-004-2019-00039-00, de: PROPIEDADES INC, contra: LABORATORIOS BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

**CERTIFICA:**

Que mediante Oficio No. 02671 del 05 de junio de 2019, inscrito el 13 de Junio de 2019 bajo el registro No. 00177216 del libro VIII, el Juzgado 59 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 110014003077201900081700, de: AVANZA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL S.A.S, contra: LABORATORIOS BIOIMAGEN SOCIEDAD LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

**CERTIFICA:**

Que mediante Oficio No. 1104 del 08 de mayo de 2019, inscrito el 31 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00181039 del libro VIII, el Juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo acumulado No. 110013103007-2018-00428-00, de: AJOVECO SAS, contra: LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA FUSAGASUGA  
Matrícula: 02573903  
Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CARRERA 11C N° 19B-42 LOCAL 101  
Teléfono: 6601258  
Domicilio: Fusagasugá (Cundinamarca)  
Email: administracion@bioimagen.com.co

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA SUR  
Matrícula: 02709752  
Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Dirección: CR 79 C NO. 65 15 SUR  
Teléfono: 6603555  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Email: ADMINISTRACION@BIOIMAGEN.COM.CO

**CERTIFICA:**

Que mediante Oficio No. 00700 del 13 de marzo de 2019 , inscrito el 15 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174495 del libro VIII, el Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001310300820190007800 de BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA S.A. contra LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 12002067581D82

7 de febrero de 2020 Hora 13:50:18

0120020675

Página: 5 de 6

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA MONTEVIDEO
Matrícula: 02747673
Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 17 NO. 68 40
Teléfono: 6603555
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: ADMINISTRACION@BIOIMAGEN.COM.CO

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 00700 del 13 de marzo de 2019 , inscrito el 15 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174496 del libro VIII, el Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001310300820190007800 de BIOTECNOLOGÍA Y GENETICA S.A. contra LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 2279 del 24 de mayo de 2019, inscrito el 30 de Mayo de 2019 bajo el registro No. 00176874 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil Municipal de Montería (Córdoba), comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 23-001-40-03-004-2019-00039-00, de: PROPIEDADES INC, contra: LABORATORIOS BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN LIMITADA CLINICA CAU 68
Matrícula: 02747820
Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 68 NO. 13 73 / 71
Teléfono: 6603555
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: ADMINISTRACION@BIOIMAGEN.COM.CO

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 00700 del 13 de marzo de 2019 , inscrito el 15 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174497 del libro VIII, el Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001310300820190007800 de BIOTECNOLOGÍA Y GENETICA S.A. contra LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA CLINICA JORGE PIÑEROS CORPAS

Matrícula: 02747868

Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 104 A NO. 45 28

Teléfono: 6603555

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: ADMINISTRACION@BIOIMAGEN.COM.CO

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 00700 del 13 de marzo de 2019 , inscrito el 15 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174498 del libro VIII, el Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001310300820190007800 de BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA S.A. contra LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA CLINICA MATERNO INFANTIL

Matrícula: 02747888

Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AUTO NORTE NO. 94 A 27

Teléfono: 6603555

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: ADMINISTRACION@BIOIMAGEN.COM.CO

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 00700 del 13 de marzo de 2019 , inscrito el 15 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174499 del libro VIII, el Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001310300820190007800 de BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA S.A. contra LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

\*\*\*\*\*

Nombre de la agencia: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA CLINICA MATERNIDAD VERAGUAS

Matrícula: 02747902

Renovación de la Matrícula: 21 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 5 NO. 30 34

Teléfono: 6603555

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: ADMINISTRACION@BIOIMAGEN.COM.CO

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 00700 del 13 de marzo de 2019 , inscrito el 15 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174500 del libro VIII, el Juzgado 008 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo singular No. 11001310300820190007800 de BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA S.A. contra LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 12002067581D82

7 de febrero de 2020 Hora 13:50:18

0120020675

Página: 6 de 6

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* El presente certificado no constituye permiso de \* \* \*  
\* \* \* funcionamiento en ningún caso \* \* \*

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de febrero de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

\*\*\*\*\*  
\*\* Este certificado refleja la situación jurídica de la \*\*  
\*\* sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. \*\*  
\*\*\*\*\*

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 6,100

\*\*\*\*\*  
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por

su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





Bogotá D.C., febrero 12 de 2020

**Señores:**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**Director Seccional Bogotá – Cundinamarca**  
**Carrera 10 N° 14 – 33 Piso 17**  
**Correo electrónico: [desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)**  
**Bogotá**

**ASUNTO: LIQUIDACION VOLUNTARIA LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA**

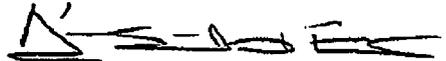
Respetado Doctor,

Como liquidador de la sociedad LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA Nit. 830.016.595 – 1, me permito informarle que en reunión de Junta Extraordinaria de Socios realizada el día 30 de enero de 2020, según acta Nro. 141, debido a la grave situación por la que atraviesa la entidad, se tomó la decisión de enviar la sociedad que represento a Liquidación Voluntaria, hecho que fue registrado en Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2020, tal como consta en certificado de existencia y representación legal que se adjunta.

Lo anterior para su conocimiento y disposiciones pertinentes.

Quedo atento a comentarios.

Atentamente,

  
**ANDRÉS MAURICIO SILVA LEÓN**  
**LIQUIDADOR**  
**LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**